

HISTORIA

El Liberalismo, la Iglesia y el Estado nacional

Patricia Galeana de Valadés*

El tema del liberalismo, la Iglesia y el Estado nacional representa la cuestión política más trascendente del siglo XIX mexicano, después del surgimiento de nuestro país a la vida independiente. Si en 1821 se consumó la independencia política de México en relación a España, la independencia del Estado mexicano respecto de la Iglesia estaba aún lejos de lograrse. Después de conseguirse la primera no era preciso obtener la segunda. Pero ésta fue una lucha larga que no concluyó sino hasta 1867 con el establecimiento de un Estado nacional, resolviéndose definitivamente la dicotomía monarquía-república con base en la organización de una sociedad civil.

La formación de un Estado nacional

El Estado nacional constituye la fase más desarrollada del Estado que se da cuando se produce la vinculación del pueblo en una unidad capaz de actuar.¹ El elemento de unidad corresponde a un "factor de integración" suficientemente fuerte como para propiciar la transformación del Estado de derecho, cuyo fin único ha sido el establecimiento de un gobierno de acuerdo con la ley, en un Estado nacional.² Ese "factor de integración" se produjo en Inglaterra con motivo de la Revolución del siglo XVII; en Francia después de la toma de la Bastilla, y en Estados Unidos con la Declaración de Independencia. Ese "factor de integración" puede ser un acto histórico aislado o la suma de actos cotidianos que vayan refrendando la decisión tomada con motivo del acto histórico originario. Así lo entendía Renán en su célebre frase de "la nación es el plebiscito de todos los días".³

Los planteamientos generales de la teoría del Estado tienen múltiples variantes, como es común en las disciplinas especulativas de las que también la historia es parte. Sin embargo, si nos atenemos a los elementos que generalmente se han considerado esenciales para la existencia de un Estado, como son territorio, población, gobierno, legislación, lengua y cultura común, encontraremos que

si bien podría decirse que el Estado mexicano existió formalmente desde que nuestro país obtuvo su independencia política respecto de España, fuera de contarse con un territorio y una población, la sociedad no estaba organizada en forma de un Estado y el gobierno no logró consolidar sus instituciones. Los mexicanos, en su conjunto, no tenían una cultura homogénea que permitiera una participación política y demandara el cumplimiento de las leyes. La acentuada tendencia disociativa que vivió México durante la primera mitad del siglo XIX impidió la articulación adecuada de una vida democrática.

Por otra parte, según decía Maquiavelo, todas las formas de dominio establecidas sobre los hombres han sido Estados.⁴ Otros autores han estimado que ahí donde hay territorio, población y ejercicio autónomo del poder también hay Estado. Si nos atenemos a estos conceptos, podría hablarse del Estado mexicano no sólo a partir del momento en que se produce la independencia nacional, sino aun antes de ésta, ya que también sería posible considerar como la primera manifestación del Estado el movimiento encabezado por Morelos, que de manera efectiva dispuso del dominio sobre una porción del territorio mexicano y dictó una Constitución de la cual se tienen pruebas de que fue, así sea de manera parcial, efectivamente aplicada.⁵

Ahora bien, el Estado nacional como actualmente lo conocemos se apoya no sólo en los elementos de territorio, población y soberanía, sino también en la existencia de una idea comunitaria. La nación está simbolizada por la síntesis de un proceso histórico, más los componentes de población, cultura y solidaridad. Cuando una nación y una organización estatal coinciden en tiempo y espacio es posible hablar de un Estado nacional.

La política liberal y el Estado nacional

En el caso mexicano lo que la política liberal del siglo XIX auspició fue el surgimiento de un Estado nacional fincado en torno a la identificación de los mexicanos con la idea de independencia frente a los extranjeros, así como a los

* Directora del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores

1 Lucas Verdu, Pablo, *Curso de Derecho Político*, Madrid, Editorial Tecnos, 1977. p. 84.

2 Hintze, Otto. *Historia de las Formas Políticas*. Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente. p. 309 y ss.

3 Renán, Ernesto *¿Qué es una nación?* en Lucas Verdu. *Curso de Derecho Político*. Madrid. Editorial Tecnos, 1977. p. 85.

4 Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Colombia. Editorial Andreus, 1979, p. 39.

5 Remolina Roqueñí, Felipe, *La Constitución de Apatzingán*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán. 1965. p. 197.

principios de libertad individual y de autoridad política. La guerra de reforma y el combate a la intervención extranjera sirvieron como catalizadores para que los mexicanos de esa época definieran su identidad comunitaria y por ende su organización como nación. Por eso se puede asegurar que es en ese momento cuando surge en México la idea del Estado nacional.

Desde la época colonial, a pesar de las reformas borbónicas, promovidas por Carlos III,⁶ la presencia de las corporaciones eclesiástica y militar fue un obstáculo para que México definiera el carácter nacional de la sociedad, elemento indispensable de un Estado soberano que supone la negación de cualquier subordinación del Estado a otra potestad. Para que esa independencia absoluta se produzca es necesaria la existencia de una sociedad civil autónoma de los dictámenes e intereses de las corporaciones de toda índole.

Por ello, se intentó acabar con el Estado estamental, tomando medidas contra las corporaciones, como la expulsión de los jesuitas, por considerar que el cuarto voto de esta orden eclesiástica -la defensa del Papa por los soldados de la compañía de Jesús-, implicaba un desafío para la soberanía del Estado.

La mezcla de los asuntos políticos y religiosos arrancó del Regio Patronato y convirtió a eclesiásticos en autoridades políticas. Por ello el clericalismo quedó tan arraigado en la actividad pública y fue tan difícil pasar de un Estado estamental a un Estado moderno, nacional y laico.

Desde el inicio del liberalismo en México con el movimiento burgués ilustrado de Independencia, representado por Hidalgo, la Iglesia obstaculizó la autonomía nacional, primero excomulgando a los insurgentes y, posteriormente, negándose a reconocer la independencia política de México.

La independencia política de México respecto de España constituyó también la independencia de la Iglesia católica mexicana, ya que la institución eclesiástica se opuso a reconocer que el gobierno mexicano fuera heredero del Regio Patronato, al cual consideraba una concesión y no un derecho. La junta de diocesanos en 1822 sostuvo que con la Independencia cesaba simultáneamente el Patronato, que la Iglesia era autónoma y que sólo obedecería a la Curia Romana.

Aunque las condiciones de México en el siglo XIX no correspondían a las del medioevo europeo, es posible considerar el Estado existente antes de la generación juarista, como un Estado estamental, porque este Estado se caracterizó por la falta de unidad del poder estatal, en virtud de que el poder era compartido por su depositario formal y por quienes poseían fuerza política y económica real. En el Estado estamental las facultades se ejercían a manera de privilegios y las desigualdades económicas y sociales constituían su justificación; en este Estado los verdaderos poseedores del poder eran los militares y

los dueños de la tierra (Iglesia y terratenientes). En el Estado estamental las reglas de la política dependían de la voluntad de quienes las dictaban y no había certidumbre en los derechos, sino sólo en las obligaciones.⁷

En México durante la primera mitad del siglo XIX la Iglesia era la única institución organizada que existía en medio de la anarquía que vivía el país y de la bancarrota del erario: constituía una institución rica dentro de un Estado pobre. La otra corporación propia de un Estado estamental, la milicia, se había fortalecido a partir del movimiento de Independencia, debido a los conflictos internos y a la defensa de la soberanía. El intento de reconquista español, primero, y el enfrentamiento con los imperialismos norteamericano y francés, más tarde, hicieron al ejército indispensable. Por otra parte, los conflictos políticos internos se dirimían con las armas en la mano, al margen de la Constitución.

En la primera mitad del siglo XIX tampoco existió un Estado de derecho en el sentido que hoy lo entendemos, debido a la desorganización social existente, y a que las corporaciones eclesiástica y militar subsistieron durante esos años con más fuerza de la que tuvieron en tiempos coloniales. Entre otras causas, porque la influencia política de la Iglesia se vio agigantada por haber participado en la consumación de la independencia. Por otra parte, la tardanza para el reconocimiento de la misma dejaría en el ánimo de la élite liberal del país un resentimiento que dio pie a que se preparara una fuerte reacción anticlerical y a que la crítica a la colonia se convirtiera en crítica al clero, identificándolo con el régimen despótico virreinal. Los enfrentamientos posteriores en la lucha Iglesia-Estado incrementaron esta reacción anticlerical.

Más adelante, la formación del Estado mexicano se debatió entre el liberalismo y el conservadurismo. De 1821 a 1867 se desarrolló una lucha entre las ideas ilustradas nacionalistas, seculares, estatizadoras, progresistas, y la ideología conservadora, religiosa providencialista, corporativista y organicista.⁸ Surge la dicotomía monarquía-república, la disyuntiva entre la tradición y la modernidad. A pesar del fracaso del primer imperio, el ideal monárquico permaneció latente durante los primeros cincuenta años de vida independiente, "agazapado", -como diría el doctor Edmundo O'Gorman-⁹ detrás de la república central o de las facultades extraordinarias con las que gobernaron la mayor parte de los presidentes del siglo XIX.

Téngase en cuenta, sin embargo, que el encuadramiento esquemático en "liberales" y "conservadores" es, en buena parte, una manera convencional de aludir a individuos y grupos que presentaron en su época -y ofrecen desde la perspectiva de la nuestra- ciertas características

7 Hintze, Otto. *Cp. cit.* p. 81 y ss.

8 Pastor Fasquelle, Rodolfo. *De la Autocracia Ilustrada a la Revolución. Ensayo de síntesis de la Historia Novohispana del S. XVIII* Editorial UTEHA, México, 1984, Tomo IV.

9 O'Gorman, Edmundo, "El Triunfo de la República en el Horizonte de su Historia", en *A cien años del Triunfo de la República, México*, Secretaría de Hacienda, 1967. p. 335 y ss.

6 *Cfr.* Moreno y de los Arcos, Roberto. *La última Nueva España*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ponencia presentada en el coloquio "La formación del Estado Mexicano" 1984.

de homogeneidad. No hubo, sin embargo, escuelas o partidos en el sentido europeo del término que nos permitan hablar de liberales o de conservadores como si entre unos y otros hubiera plena coincidencia de procedimientos y de objetivos. Aun cuando tradicionalmente se habla de los liberales y los conservadores mexicanos como grupos contrarios, había muchos puntos convergentes entre unos y otros. Ambos querían, en el terreno político, un gobierno fuerte, llámese monarquía o república; en el aspecto económico, tanto unos como otros coincidieron en las ideas económicas del liberalismo; el respeto irrestricto por la propiedad privada, y, en el campo social, deseaban consolidar las garantías individuales. Tan es así que la primera declaración de derechos apareció en las leyes conservadoras de 1836. La Iglesia es quien marcaría la división tajante entre ambos grupos. ¿por qué?

La lucha por la consolidación del Estado mexicano la podemos seguir a través del estudio de los textos constitucionales. En ellos se encuentran plasmados los ideales de los grupos participantes en la política nacional. Si bien no significaban las únicas opciones para la organización del Estado ni respondían obligatoriamente a todas las necesidades del país, sí representaban los anhelos de los grupos participantes de la política nacional.

Liquidado en principio el primer imperio, la lucha de las ideas políticas se trasladó al modelo de sistema republicano que se deseaba implantar. Generalmente los conservadores optaron por el centralismo y los liberales por el federalismo; pero en esta lucha intervinieron decisivamente los intereses regionales en oposición a la tendencia centralizadora que pretendía la unidad nacional con el establecimiento de un gobierno unitario. Así tenemos por ejemplo a un federalista convencido como José Ma. Gutiérrez de Estrada, que después sería también defensor de las ideas más conservadoras, del clericalismo y de la monarquía.¹¹ En realidad el anhelo de todos era lograr, por medio de un gobierno fuerte, la estabilidad política. En plena lucha entre federalismo y centralismo se intentó la primera reforma con el objeto de fortalecer el Estado, eliminando las estructuras coloniales en el terreno económico y social. Como ha señalado el doctor Moisés González Navarro, el liberalismo mexicano tuvo varias etapas; fue resultado de un proceso largo dentro del cual se dio una evolución. La reforma del año 33 pretendió la asimilación de la Iglesia al Estado, en un intento por fortalecer a éste, acabando con la existencia de un Estado dentro de otro.¹²

Ante ese enfrentamiento del nuevo y del viejo mundo, el de la modernidad y el de la tradición, el caudillismo militar sentó sus reales en el país. Desde la Junta de

Zitácuaro y el Congreso de Chilpancingo se había tratado de conjurar ese espectro para evitar un gobierno personal. Con Alamán a la cabeza, y en concordancia con las ideas de Benjamín Constant,¹³ los conservadores habían establecido en la Constitución de 1836 el supremo poder conservador para controlar al ejecutivo. No obstante, como el poder no logró institucionalizarse, ningún proyecto se pudo realizar cabalmente y Antonio López de Santa Anna ocupó once veces el poder, en un periodo de veinte años. Finalmente este militar acabó por establecer un gobierno personal y arbitrario que llevó a sus opositores al encierro y al destierro, más que al entierro. Esto provocó que los grupos marginados del poder formaran un bloque común y surgiera un movimiento revolucionario (Ayutla), que cundió rápidamente por todo el país y que llevó a la desaparición de la escena política del caudillo militar, sustituyéndolo, por el momento, por un caudillo civil. Con esto el país entró al ensayo de las instituciones.

Al triunfo de la revolución de Ayutla una nueva generación de liberales llegó al poder con el fin de realizar una reforma más profunda que la del año 33. Como ésta se encaminó a emancipar el Estado de las corporaciones, la sociedad se polarizó a un punto tal que, derrotados los conservadores en la guerra de reforma, prefirieron recurrir al auxilio extranjero antes que permitir el triunfo de sus opositores.

Eclesiásticos, militares y civiles conservadores, e incluso algunos liberales moderados, convencidos de la ineficacia del sistema republicano del matiz que fuera, decidieron establecer una monarquía que garantizara sus privilegios e hiciera posible, con la estabilidad política, una nueva administración que propiciara la prosperidad económica anhelada por todos para que este territorio del cuerno de la abundancia diera sus frutos y saliera de la bancarrota en que se encontraba sumido. Deseaban traer un príncipe extranjero en la creencia de que el fracaso del primer imperio se había debido a la falta de solera de Agustín de Iturbide. Pero Maximiliano resultó también liberal. Su presencia constituyó un nuevo impacto del liberalismo europeo en México, que contribuyó a la consolidación de la reforma juarista e incluso a la unificación del Estado nacional.

Como referencia conviene tener presente que entre 1850 y 1860 surgió en Europa una violenta corriente conservadora. En los países germánicos se pretendió la atomización de las soberanías, entre otras cosas, como un elemento de defensa frente al liberalismo. En 1831 en Prusia se produjo la abolición de los derechos fundamentales, del sufragio universal, del derecho de asociación, de la libertad de prensa y de las constituciones mismas. Llegaron a postular la necesidad de la intervención rusa para preservar los derechos de las corporaciones y los fueros de religión frente al embate liberal. En Austria se estableció el llamado "sistema Bach", mecanismo repre-

13 Constant, Benjamín, *Principios de Política*, Madrid, Aguilar Ediciones, 1970, p. 18 y ss.

10 O'Gorman, Edmundo, *México: el trauma de su Historia*, México, UNAM, 1977, p. 23 y ss.

11 Valadés, José C. *José María Gutiérrez de Estrada, (Diplomático y escritor político)*, Yucatán 1944. Tomo VII, Biografías en Enciclopedia Yucatanense p. 141 y ss.

12 González Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, pp. 31-32 (Col. SEP/SE-
TENTAS, 11)

sivo inspirado por el ministro de ese nombre, que permitió el restablecimiento del absolutismo y la redefinición de relaciones con la Iglesia.¹⁴ Al tiempo que se abandonó la tradición josefista, se suprimió el control del Estado sobre la Iglesia y los obispos recibieron nuevamente facultades disciplinarias con relación a los sacerdotes. Así, los conservadores, apoyados en la Iglesia, trataron de restablecer el absolutismo que los liberales habían combatido.

En México, Maximiliano, difiriendo de su hermano Francisco José, ratificó las leyes dictadas por Juárez en Veracruz e hizo una mezcla entre las reformas de los años 33 y 59. Por una parte pretendió ejercer el regio patronato como un derecho, por ser un príncipe católico; pero al mismo tiempo ratificó la nacionalización de los bienes del clero, suprimió las obviaciones parroquiales y dio libertad de cultos y de prensa, llevando a cabo una tercera reforma desde la perspectiva de un príncipe católico. Es explicable que por su formación de europeo liberal y moderno Maximiliano haya puesto en práctica una política común en la Francia de su época y en la Austria de José II.

Los mexicanos vieron desconcertados cómo los llamados por la Iglesia "salvadores de la religión", aprobaban las leyes "satanizadas" de Juárez, y que la Iglesia había presentado como causa del mal necesario de la intervención francesa para evitar el mal mayor: el triunfo del liberalismo, con la supuesta persecución religiosa.

Después de la ocupación militar más larga que ha sufrido el México independiente -más de cuatro largos años de guerra- el pueblo mexicano identificó, como un conjunto, las bayonetas francesas, la idea de monarquía, los jerarcas eclesiásticos y el imperialismo extranjero. Así, los mexicanos volvieron los ojos al gobierno que representó, al triunfo de la República, el Estado nacional.

Por fin pudo ponerse en práctica el proyecto liberal de nación que implicaba la organización de un Estado soberano, civil y laico con un sistema republicano, federal y democrático, solucionando definitivamente la dicotomía monarquía-república al liquidar la opción conservadora del imperio. Asimismo significó el triunfo definitivo del federalismo en la medida en que no se volvió a presentar el centralismo como opción política, convirtiéndose el federalismo en un anhelo permanente aún hoy insatisfecho.

El Estado liberal logró el establecimiento de una sociedad civil, base de la soberanía y elemento indispensable del Estado, al acabar con los privilegios de las corporaciones eclesiástica y militar; al darse la separación entre Iglesia y Estado, y al decretarse la libertad de cultos. En materia económica coincidió con los conservadores en el respeto a la libertad de empresa y a la propiedad privada; pero significó el fin de los bienes en manos de las corporaciones, afectando con ello no sólo a la Iglesia sino también a las comunidades indígenas. Estableció la igualdad frente a la ley y, en el ámbito

cultural, el fin del monopolio educativo en manos de la Iglesia.

Uno de los aspectos sobresalientes del liberalismo mexicano del siglo XIX es la exacerbación del individualismo. Las libertades de culto y de enseñanza, además de la idea de un Estado laico, tendían a robustecer el principio del individualismo, como elemento fundamental de la política liberal del siglo XIX. El individualismo también había sido postulado por anarquistas como Kropotkin y Stirner, o por socialistas franceses, como Proudhon, pero a pesar del posible conocimiento que de estos ideólogos hubieran tenido los liberales, su entendimiento del Estado laico no tuvo relación alguna con el anarquismo ni con el socialismo.

El triunfo del gobierno juarista significó el triunfo de la legalidad en la defensa de la Constitución de 1857. Juárez se erigió en el defensor de la independencia y la soberanía nacionales, del espíritu de la legalidad y de la libertad, y asumió desde entonces toda la responsabilidad del Estado. Con la Constitución como bandera estableció como meta la idea del gobierno como rector eficiente de la sociedad para dar estabilidad política a la Nación, lo que trajo como consecuencia la institucionalización del poder.

Juárez fue el instaurador del sistema presidencial en México, lo que marcó la hegemonía del ejecutivo sobre los demás poderes. Identificó el Estado como sinónimo de gobierno y a éste como equivalente de autoridad.¹⁵ Habiendo derrotado a la Iglesia como poder político, convirtió al ejecutivo en el eje del poder en todos sentidos. Esto no sólo representó la subordinación del clero y el reconocimiento del ejército, sino también el control del congreso y la centralización del poder federal.

Este sistema de autoritarismo tiene su explicación en el momento histórico en que se dio, durante un periodo de reconstrucción nacional, y en la frustración de los mexicanos que atribuyeron la bancarrota a la inestabilidad política, llevándolos a considerar la necesidad de un gobierno fuerte con mucha administración y poca política que, iniciado por Juárez, llevó a su máxima expresión el gobierno de Porfirio Díaz.

Aquí podemos detenernos para echar una mirada a Europa. Es evidente que la victoria del liberalismo inglés contra el absolutismo monárquico desde el siglo XVII representó el inicio de lo que luego serían los regímenes constitucionales como garantía de las libertades públicas. De ahí que el liberalismo haya surgido como el gran apoyo de las garantías democráticas en el siglo XIX. No obstante, lo que se ha considerado como el "conservadurismo liberal" se convirtió en una tendencia inmovilista que caracterizó a los grupos liberales una vez que se convirtieron en elementos del poder, sobre todo en los países europeos que entraron al proceso constitucionalista. En Francia, por ejemplo, a partir de la crisis de 1848 apareció lo que algunos autores han considerado como el miedo

¹⁴ Weber, Max. *Economía y sociedad II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944. p. 694.

¹⁵ Valadés, José C. *Derivativos de la Autoridad Juarista en Historia Mexicana*, Vol. XXI, Núm. 4. El Colegio de México, p. 562.

de que el orden establecido resultase vulnerado por la insurgencia social.¹⁶ Ese temor a que se rompiera el equilibrio imperante transformó súbitamente a los liberales en conservadores: conservadores del poder. Este fenómeno no tenía que ser ajeno al caso mexicano, y así se explica que el porfirismo, sucesor directo del liberalismo de la reforma y de Juárez, adoptara las características de un conservadurismo abierto.

Si bien este sistema llevó a una estabilidad política y a un desarrollo económico con intervención del capital extranjero, generó también grandes problemas sociales, haciendo abismales las diferencias entre las clases marginadas y la minoría dominante. Tal situación provocó la explosión social de 1910.

Sin embargo, así como el proceso de modernización del Estado de tendencia liberal se inició con las reformas borbónicas de Carlos III y concluyó con el triunfo del Estado liberal en 1867, el proceso social culminó con el Movimiento revolucionario de 1910 y logró hacer de la Constitución de 1917 la primera constitución social del mundo. Ese proceso social arranca de las luchas del pueblo mexicano a lo largo del siglo XIX que en el Constituyente de 56-57, por voz de los diputados Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Isidoro Olvera y Castillo Velasco, denunciaron la mala distribución de la riqueza y el problema agrario. Ellos también vieron la necesidad de establecer la seguridad social y el derecho del trabajo. En sus discursos señalaron que mientras el pueblo tenga hambre, toda constitución es letra muerta.¹⁷

Estas ideas no triunfaron en ese momento, por la propia ideología liberal de los miembros de la asamblea, cuya meta fundamental era la defensa de la libertad individual y la seguridad de la propiedad privada. Su preocupación esencial era sustituir el Estado estamental corporativo por un Estado nacional, y los resultados de su lucha en ese sentido han llegado hasta nuestro presente en la separación de la Iglesia y del Estado, en la existencia de un Estado civil, en la independencia de la institución eclesiástica, en la ausencia de relaciones con el Vaticano y en la exclusión del clero de la vida política, ampliamente justificada por nuestra historia.

De ahí lo admirable de la figura de Juárez, pues, sin dejar de ser creyente, acabó con el clericalismo en un supremo intento por conciliar su fe católica con su credo político.¹⁸ Juárez encarnó también la reivindicación étnica y la probidad personal que logró hacerse respetar y obedecer, por los militares, Ningún civil en tiempos de paz y de guerra logró semejante proeza. Baste sólo una de estas razones para que sea necesario estudiar su obra trascendente.

16 Bourdeau, Georges, *Le Liberalisme*, Editions Du Seuil, Francia, 1979, p. 131 y ss.

17 Arriaga, Ponciano. Discurso de, en Francisco Zarco. *Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, Estudio texto y notas de Catalina Sierra Casasús, México. El Colegio de México. 1957.

18 Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*. México, UNAM, 1972, P. 166 y ss.

19 García Icazbalceta, Joaquín. *Historia de la América Española*, Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1924, T. 3 p. 230-32.

Separación Iglesia y Estado

Antes de pasar a analizar la posición del clero en el momento en que se dio el enfrentamiento entre la iglesia católica y el Estado mexicano, es preciso mencionar, así sea muy sucintamente, el papel de la institución eclesiástica en México a partir de la dominación española. Desde ese momento la Iglesia desempeñó un papel fundamental. No se puede estudiar la historia de México sin examinar el especial catolicismo de la población, con mezcla de la mentalidad indígena eminentemente mágica y profundamente mística, y sin comprender el proceso del conflicto entre la Iglesia y el Estado, tema capital de la historia de México en el siglo XIX.

El hecho de que la occidentalización de nuestro país tuviera lugar a través de la religión católica, hizo a ésta constitutiva de su ser nacional. La Iglesia estuvo presente en el nacimiento del México Colonial. Por medio de la conquista militar se unificó el territorio que ahora es México y por medio de la cultura hispánica se inició la unificación de sus habitantes. Este importante proceso se llevó a cabo por los miembros de la Iglesia a través de la evangelización. Es admirable la labor de los primeros misioneros que recorrieron este entonces más vasto territorio, a todo lo ancho y a todo lo largo, en un intento de dar a sus naturales lo que consideraban era la verdadera religión.

Para que ese proceso se produjera fue menester la dominación física y espiritual de sus habitantes. La justificación de la conquista desde la perspectiva católica fue, precisamente, la evangelización, que significaría desde su punto de vista la liberación o salvación de las almas de los nativos de estas tierras.

Para cumplir con su tarea apostólica los miembros de la Iglesia estudiaron las culturas indígenas, castigaron su idolatría y reprimieron su ideología. Crearon todo tipo de centros de enseñanza, desde los de artes y oficios hasta la primera universidad del continente. Fundaron hospitales haciéndose cargo de la salud de sus habitantes, y encarcelaron o quemaron en la hoguera a quienes no aceptaron o no entendieron el nuevo orden de cosas. Así, la institución secular eclesiástica se arraigó en este territorio con el dominio sobre las conciencias de sus naturales.

Desde el inicio de los tiempos de la colonia y con el objeto de facilitar la evangelización, el pontificado y los reyes de España habían firmado un concordato por medio del cual se estableció el patronato real de los monarcas españoles sobre la iglesia católica en España y en todos sus dominios.

Con motivo del ejercicio de este regio patronato, los reyes españoles cobraban los diezmos para compensar los gastos de evangelización, nombraban obispos, decidían sobre la erección de parroquias e intervenían en todos los asuntos internos de la Iglesia, al punto que la potestad civil llegó a interponerse entre la Iglesia y el pontificado.¹⁹ Las facultades del regio patronato fueron menores cuando se encontró en el trono un monarca

débil. En el siglo XVIII hubo autoridades eclesiásticas políticamente más poderosas que muchos virreyes y algunos ocuparon en la Nueva España cargos de virrey.

Todo esto dio por resultado una mezcla de los asuntos políticos y religiosos, que se hizo costumbre durante los trescientos años del virreinato. Esa fue una de las causas por la cual posteriormente resultó tan difícil separar los asuntos de la Iglesia y del Estado en el siglo XIX.

Por otra parte, la Iglesia contó con una gran fuerza económica originada también en los tiempos coloniales cuando por "la piedad y gratitud de unos, los remordimientos o el arrepentimiento de otros" fueron acumulando en manos de la corporación eclesiástica una buena parte de la riqueza del país, al punto que los clérigos llegaron a "gobernar y administrar la Nueva España material y espiritualmente, y ante los ojos del pueblo indio aparecieron como verdaderos jefes y amos en lo espiritual y en lo temporal".²⁰

El clericalismo, o sea la utilización de la jerarquía eclesiástica para fines no religiosos, que había sido condenado por la propia doctrina de la Iglesia, quedó arraigado en los usos y costumbres del clero así como en la actividad pública.²¹

Al surgir el movimiento de independencia, la Iglesia se dividió y tuvo reacciones distintas. La postura oficial de la alta jerarquía fue condenatoria: excomulgó a los insurgentes y convirtió las ideas libertarias en pecado. En contrapartida, el bajo clero fue promotor del movimiento insurgente. De él salieron sus líderes más preclaros: Hidalgo y Morelos. Al consumarse el intento revolucionario, la contrarrevolución corrió a cargo de las altas jerarquías que vieron la forma de librarse de la constitución liberal de Cádiz y del regio patronato a través de la Independencia. Así vemos que las juntas donde se fraguó la consumación de independencia se llevaron a cabo precisamente en un templo, el de la Profesa, antes San Felipe Neri.

No obstante, el pontificado se negó a reconocer la Independencia de México, en defensa del principio de autoridad representado por su aliada, la corona española. No sería sino hasta 1836, ya muerto Fernando VII y después del fallecimiento de tres Papas (Pío VII, León XII y Pío VIII) que bajo el pontificado de Gregorio XVI, la Iglesia reconoció oficialmente la Independencia de México.

Estas diversas actitudes de la institución eclesiástica ante la Independencia tuvieron gran trascendencia en la historia del siglo XIX mexicano.

De 1821 a 1855 los gobiernos mexicanos intentaron ejercer el patronato. Todas las constituciones del país anteriores a la de 1857 lo mencionan entre las facultades del congreso. La constitución de 1824, por ejemplo, dice en la fracción XII del artículo 50 que el congreso debe arreglar el ejercicio del patronato en toda la federación.

20 Ricard, Robert, *La Conquista espiritual de México*, México, Editorial Jus, 1974, p. 424.

21 Congar, Yves M., *Sacerdocio y Laicado*, España, Ed. Estela, 1964, p. 47.

La justificación era clara: México asumía plenamente su soberanía, y ésta era incompatible con la existencia de un poder compartido o con la tolerancia para que autoridades ajenas al país mantuvieran -u obtuvieran- facultades cuyo ejercicio dentro del territorio nacional hacía nugatorio el concepto de soberanía. Pero el pontificado no otorgó a México el concordato, ni siquiera cuando estuvo en el efímero trono mexicano un príncipe católico.

Libre del regio patronato y de la constitución liberal de Cádiz, y agigantado su poder político por su intervención en la Independencia, la Iglesia pasó a la época independiente con poder político, fuerza económica, control social y una férrea organización: Mientras, el naciente Estado mexicano lucharía por consolidar su estabilidad política debatiéndose entre diversos esquemas de gobierno y grupos aspirantes al poder; por salir de la bancarrota económica en que nació a la vida independiente, así como por organizar la sociedad. Por todo ello, la Iglesia, como ya lo señalamos, constituyó una especie de Estado dentro de otro, y además, un Estado rico dentro de uno pobre, ya que se ha calculado que las tres cuartas partes de la tierra laborable del país estaban en manos de la Iglesia.²² La corporación eclesiástica constituyó un obstáculo para la consolidación del Estado nacional y de su sociedad civil. En la medida en que la Iglesia pretendió sujetar Estado y sociedad a los dictámenes de su jerarquía.

No hay que olvidar que el clero mexicano fue heredero del tradicionalista clero español, que al calor de la lucha contra los moros se había vuelto ultramontano; la iglesia española, cuna de las ideas teresianas, de la Contrarreforma, de la Compañía de Jesús y defensora de la autoridad pontificia, había formado el clero de México.

Hay que recordar también que las ideas liberales se originaron en la reforma protestante, precisamente contra el catolicismo, el cual, no obstante haber surgido como una religión revolucionaria, al correr de los siglos había sido convertida, por la jerarquía eclesiástica, en un medio más de dominación, llevando a sus miembros a la pasividad o a la sumisión.

Por ello, en el México del siglo XIX, la lucha entre el cambio y la permanencia, entre el progreso y la ortodoxia, entre la modernidad y la tradición que se da en las sociedades de todos los tiempos, tuvo como protagonistas a la Iglesia por un lado y a los liberales por el otro. A falta de partidos políticos organizados como hoy los conocemos, la Iglesia sirvió de aglutinante de los conservadores. A falta de una clara conciencia nacional popular, la religión católica y su Iglesia fueron un lazo de unión entre los mexicanos, hasta que, al enfrentarse a la consolidación del Estado, la Iglesia acabó por convertirse en causa de profunda división entre los grupos que contendían para ejercer el poder.

Es importante, por lo mismo, establecer en qué medida las concepciones religiosas de algunos, si no es que de

22 López Cámara, Francisco. *La Estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México. Siglo XXI, 1967. p. 29. 196 y ss.

la mayoría de los liberales, pudieron hacerse compatibles con sus proyectos de modernización social y política, en tanto que el tradicionalismo religioso de los conservadores no fue obstáculo para que alentaran propósitos de avance económico e incluso social.

Como la Independencia de México fue consumada por un movimiento contrarrevolucionario, la Iglesia conservó los privilegios de la época colonial. Las constituciones anteriores a las del año de 57 consagraron la intolerancia religiosa y conservaron los fueros eclesiásticos, la censura en la prensa, la coacción civil para el cobro de las obveniones parroquiales y el cumplimiento de los votos monásticos. De esta manera el catolicismo tenía garantizada su preminencia. La corporación eclesiástica poseía, en fin, el control de las voluntades por medio de la religión y a través del monopolio de la educación.

Por lo anterior fracasó el primer intento de reforma liberal en 1833: resultó utópico frente al sentimiento popular. La minoritaria élite liberal apenas logró aplicar algunas medidas como la secularización de las misiones de las Californias y la clausura de la universidad. Esta primera tentativa reformista fue todavía cautelosa; no llegó siquiera a establecer la libertad de cultos, que se consideró innecesaria dado que todo el pueblo era católico.

El historiador -también católico- Martín Quirarte se lamenta en sus escritos de que la Iglesia haya desaprovechado el aviso del año 33 para autorreformarse y para mantener una posición menos vulnerable; según este autor la institución eclesiástica no tomó conciencia de que los tiempos habían cambiado y de que la subsistencia de sus privilegios ya no era posible. Por lo contrario, se radicalizó en sus posiciones, llevando a la sociedad a una polarización total en el segundo movimiento de reforma.²³

Hubo diferencias entre la manera y el momento en que se aplicaron las reformas. El proceso fue largo. Se inició con leyes reformistas en noviembre de 1855 y culminó con las Leyes de Veracruz de 1859-60. El movimiento se radicalizó al surgir el enfrentamiento con la Iglesia. La primera de estas leyes, la de Juárez, fue un intento inicial para dar igualdad jurídica a los ciudadanos mexicanos; pero subsistieron los tribunales eclesiásticos para asuntos de la propia institución y sólo se les privó de ventilar delitos del orden común.

Inmediatamente surgió la contrarrevolución encabezada por el propio clero. Al grito de "religión y fueros" hubo manifiestos incendiarios como el de Tolimán,²⁴ en Sierra Gorda, Querétaro, y rebeliones armadas como la que encabezó el cura Francisco Ortega con los indios zacapoaxtlas en Puebla. El propio obispo de esta entidad, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, se vio involucrado en la rebelión contra el gobierno y reconoció haber dado dinero al general conservador Antonio Haro y Tamariz,

23 Quirarte, Martín, *El Problema Religioso en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967. p. 167 y ss.

24 Tolimán, (Sierra Gorda, Qro.) diciembre 2 de 1855, firmado por José Antonio Montes Velázquez y Tomás Mejía.

aunque en su defensa argumentó que se lo había proporcionado en calidad de préstamo y después de que éste ya era dueño de la plaza. El padre Francisco Javier Miranda, brazo derecho del obispo, tuvo desde ese momento una activa participación en los asuntos políticos del país.

Con la constitución de 1857 se llegó al clímax del conflicto al quedar implícita la tolerancia de cultos, al facultar a los poderes federales para legislar en materia religiosa, al desconocer el fuero eclesiástico y los votos religiosos, y al dar libertad de imprenta, sin exceptuar los ataques a la religión, así como al suprimir el monopolio de la enseñanza.

La Iglesia procedió a condenar la constitución por considerarla contraria a sus dogmas y enarboló contra ella su arma más poderosa: la excomunió. Además, promovió abiertamente una guerra en defensa de la religión. El resultado fue la guerra civil más sangrienta que sufrió el país después de la Independencia.

Al calor de esta guerra se dictaron las leyes de reforma. La Iglesia imprimió a la contienda un carácter de guerra de religión y satanizó la reforma, presentándola ante el pueblo como un ataque a sus creencias. En esta primera etapa de la lucha, el clero unido se comprometió de una u otra forma en la guerra de reforma. Condenó desde el público las leyes reformistas, primero, y la constitución después. Las autoridades eclesiásticas lanzaron la excomunió *ipso facto* a todo aquel católico que jurara la carta del año 57 y no se retractara de dicho juramento, ya que los canonistas consideraron que "el juramento de observar los artículos sobre la materia religiosa inscritos en la Constitución estaban condenados y prohibidos anteriormente por decretos expresos de la Santa Sede desde los del 16 al 30 de enero de 1799".²⁵

Por lo anterior, los 4000 clérigos y religiosos de la república, salvo 20 excepciones que se conocen de curas cismáticos, dieron a la guerra de reforma el carácter de guerra religiosa.

Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, en escrito publicado en 1858 defendió la supremacía de la postestad eclesiástica sobre la civil y se opuso al juramento de la constitución, porque atacaba los derechos de los miembros de la Iglesia, entre ellos el derecho de votar y ser votado, con lo cual la Iglesia quedaba sin representación en la cámara.²⁶

Existe un sinnúmero de folletos de clérigos que protestaron contra la constitución y las leyes de reforma. Desde su perspectiva, ésta era inadmisibles. Con la condenación de la misma se dividió la sociedad mexicana en una forma maniquea: unos eran los buenos -el pueblo de Dios- y otros los condenados. Por ello la Iglesia dejó de ser lazo de unión entre los mexicanos para convertirse en el factor de división entre los dos grupos.

25 Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Porrúa, 1974. p. 297.

26 Munguía, Clemente de Jesús. *Defensa Eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, México, Imprenta de Vicente Segura 1858 Vol. I, p. 205-234.

El arzobispo de México, en esos años, Lázaro de la Garza y Ballesteros declaró en la carta pastoral de 5 de agosto de 1859, que la guerra de reforma era en contra de la iglesia católica y denunció que había persecución religiosa.²⁷ Según datos de las propias historias eclesiológicas fueron muertos 10 clérigos y un religioso de 1855 a 1867, además de que muchos fueron expulsados del país.²⁸

Con todo, es preciso subrayar que no existió una verdadera persecución religiosa. Lo que se combatió fue el clericalismo, contrario a la propia doctrina eclesiológica. Como se ha dicho, los liberales mexicanos eran, en su mayoría, católicos, salvo muy contadas excepciones. A manera de ejemplo puede decirse que existe un sinnúmero de pruebas de la religiosidad de Juárez, cabeza del gobierno liberal. Ellos intentaron hacer compatible su credo religioso con su credo político. Separaron a las personas de la religión. Para ellos una cosa era el clero y otra las creencias religiosas.²⁹ Esta nueva religiosidad estaba influida por el concepto del Estado moderno, basado en la soberanía nacional y en la sociedad civil.

Recordemos que la mayor parte de los documentos de la época, escritos por los liberales, tuvo como lema "Dios y libertad"; que la misma constitución de 1857 fue jurada en nombre de Dios sobre los santos evangelios, y que se establecieron como días festivos las principales festividades religiosas.

A pesar de la llamada persecución religiosa de estos años, que de ninguna manera puede considerarse como una acción descatólica, se multiplicaron las diócesis. Se crearon nueve nuevas sedes episcopales en San Luis Potosí, Tamaulipas, Tulancingo, Querétaro, Veracruz, Chilapa, Zamora, León y Zacatecas, y se erigieron dos nuevos arzobispados en Guadalajara y Michoacán. En conclusión, a pesar de lo mucho que atacó la Iglesia a la Reforma, ésta la dejó libre para desarrollarse y llevar a cabo una autorreforma. Al decir de un historiador clerical contemporáneo, "el clero se purificó en la pobreza",³⁰ ya que el mismo autor reconoce que el catolicismo hispanoamericano había decaído debido al clericalismo político de sus dirigentes.

Por otra parte, las leyes del año 59 fueron decretadas bajo la presión de la guerra. Esto no quiere decir que los liberales carecieran de convicciones, en cuanto a que era indispensable someter a la corporación eclesiológica para crear un Estado Nacional y organizar una sociedad civil; pero nunca pensaron perseguir a la religión que la mayoría de ellos profesaban. Fue una guerra política, no una guerra antirreligiosa.

Es menester mencionar que durante esta lucha entre la Iglesia y el Estado, que va desde 1855 hasta 1867, hubo algunos miembros en el bajo clero que disintieron de la

política oficial de la Iglesia y que, por tanto quedaron fuera de ella al faltar a la obediencia debida a la jerarquía eclesiológica. Tan es así que en las historias de la Iglesia se les menciona como movimientos cismáticos. Entre ellos hubo un grupo de sacerdotes de la ciudad de México en cabecado por el padre Linares y secundado por el padre Ramón Lozano de Tamaulipas, que reconoció el poder temporal, que condenaban el celibato eclesiológico y el pago de obvenciones parroquiales y que aceptaban el matrimonio civil. Ellos intentaron formar una iglesia independiente de Roma que no fructificó en esos años. El protestantismo se infiltraría en México principalmente a partir del gobierno de Lerdo de Tejada.

Por otra parte, hubo también algunos clérigos que cantaron *Te Deums* por los liberales en vez de hacerlo por los conservadores, como era la postura oficial de la Iglesia, y uno de ellos, el padre Valenzuela, fungió como capellán en el ejército liberal.

Hubo también excepciones en la jerarquía eclesiológica, como fue el caso de los obispos Pedro Barajas y Morelos de San Luis Potosí, secundados por Pedro Espinoza y Dávalos, arzobispo de Guadalajara, quienes no dieron su apoyo decidido a la intervención previniendo que ésta no devolvería sus bienes a la Iglesia. Esto acontecía cuando ya se había dado el enfrentamiento entre Forey y Ormaechea, comandante de las fuerzas francesas el primero y obispo de Tulancingo, el segundo.

Por otra parte, varios miembros del bajo clero se opusieron a la intervención francesa, contrariando la posición oficial. Denunciaron que no podían salvar a la religión católica quienes traían en sus filas hasta mahometanos, como era el caso de algunos de los soldados que venían con el ejército francés. También hubo algunos clérigos nacionalistas que, como el cura de Zamora, protestaron contra la intervención extranjera.

El imperio nunca tuvo posibilidades reales de éxito pero debe admitirse que contribuyó a la consolidación de la reforma liberal y a la unificación del Estado nacional.

La derrota de la Iglesia y de los conservadores hizo posible la unificación popular en torno al gobierno nacional. Los liberales dejaron de ser una minoría satánica al convertirse en defensores de la soberanía nacional en contra de la intervención extranjera.

En conclusión, fue

poco acertada la posición intransigente que adoptó la Iglesia. Su deseo de evitar todo lo que pudiera parecer que cedía ante injustificadas pretensiones del agresor, hizo que se cortara todo camino de conciliación posible y por ello dejó de ser un lazo de unión entre los mexicanos.³¹

La vigencia del liberalismo en México puede apreciarse hasta nuestros días, cuando todavía parece que la polémica liberales-conservadores, Iglesia-Estado, no está liquidada y se siguen discutiendo las leyes de reforma y las relaciones con el Vaticano. Sin embargo, como diría Guillermo Prieto, las leyes liberales están enraizadas en la historia misma de México.

31 *Idem.* p. 234.

27 García Gutiérrez, Jesús. *Apuntamiento de Historia Eclesiológica Mexicana*, México, Editorial Jus, 1922. pp. 156-57.

28 Gutiérrez Casillas, José. *Op cit.*, p. 273.

29 Juárez, Benito. *Documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de Jorge L. Tamayo*. México, Editorial Libros de México, 1972. T. IV. p. 271.

30 Gutiérrez Casillas, José. *Op cit.*, p. 285-87.